



La Escuela Internacional de Posgrado,

advertido error material en la resolución de 20/01/2020 por la que se eleva a definitiva la relación de estudiantes seleccionados en la convocatoria de movilidad de estudiantes en el programa de Doble Título Internacional de Máster Universitario en Economía/ Economics, de la Universidad de Granada y Máster Universitario en International Management, de la SRH Hochschule Berlin, Curso 2019-2020;

procede a rectificar la relación de estudiantes seleccionados.

Se habilita un plazo de 10 días hábiles para que dichos estudiantes acepten o rechacen la plaza otorgada.

En el caso de que un mismo candidato participe en varios procesos selectivos de movilidad, únicamente podrá aceptar una sola plaza, renunciando a las demás.

SELECCIONADOS
APELLIDOS Y NOMBRE
DAMOUN, ANAS
CORREDERA HIDALGO, MIGUEL MANUEL

Contra el presente acuerdo que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo (artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27/11/1992).

Granada, 29 de enero de 2020

La Directora de la Escuela Internacional de Posgrado

M^a del Sol Ostos Rey

